

# INTEGRAL STRATEGIC TRAINING PLAN FOR POLICE ACTION

## PLAN DE FORMACIÓN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE ACTUACIÓN POLICIAL



Moreno, María

### RESUMEN

El objetivo residió en proponer un plan de formación estratégico integral de actuación policial fundamentado en la prevención, protección y asistencia de víctimas del delito de Trata con fines de explotación en el municipio Miranda del estado Zulia, Venezuela, apoyado en la modalidad de proyecto factible con participación de (13) trece informantes clave denominados Funcionarios Policiales. La propuesta se basó en contribuir a la solución de conflictos con relevancia penal causados por el delito de Trata mediante estrategias de actuación policial formuladas en términos de eficiencia y eficacia para garantizar la prevención, protección y asistencia de las víctimas de explotación.

**Palabras clave:** Plan estratégico, Formación policial, Actuación policial, Delito de Trata, Venezuela.

### ABSTRACT

The objective was to propose a comprehensive strategic training plan for police action based on the prevention, protection and assistance of victims of the crime of (human) trafficking for the purpose of exploitation in the Miranda municipality of Zulia state, Venezuela, supported by the feasible project modality with the participation of thirteen (13) key informants called Police Officers. The proposal was based on contributing to the solution of conflicts with criminal relevance caused by the crime of (human) trafficking through police action strategies formulated in terms of efficiency and effectiveness to ensure prevention, protection and assistance to victims of exploitation.

**Key words:** Strategic plan, Police training, Police action, (Human) Trafficking crime, Venezuela.

Fecha de recepción: 02-02-2023

Fecha de aprobación: 01-07-2023

Fecha de publicación online: 01-07-2023

**DOI:** <http://doi.org/10.5281/zenodo.11270551>

<sup>1</sup> Abogado. LUZ Especialista en Derecho Procesal Penal. Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público. Magister en Ciencias Penales y Criminológicas. LUZ Zulia-Venezuela. Correo:mariayney11@gmail.com  
ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2292-7017>

---

## INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica, está ocurriendo que las comunidades migrantes de nacionalidad venezolana refugiadas en distintos países del mundo son afectadas por el delito de trata encontrándose en situación de vulnerabilidad razón por la cual se han detectado innumerables casos de abusos y explotación sexual (Linares, 2022), la actividad delictiva y manipuladora de los traficantes para captar personas vulnerables ha crecido en cuanto aprovechamiento sexual, sin que la policía de fronteras esté profesionalmente capacitada para el abordaje éxito de este fenómeno (Rivero y Piña, 2021), dada la ausencia de planes estratégicos con directrices sobre formación policial (Guédez y Guédez, 2023).

Por consiguiente, en Venezuela las acciones y prácticas policiales se tornan mas complejas, contradictorias y dispersas respecto de la seguridad ciudadana, el control, prevención, violencia o situaciones que constituyen amenazas, vulnerabilidades o riesgo para la integridad física de las personas y sus derechos universales, notándose que se requiere un modelo de formación policial que satisfaga los intimaciones plasmadas en la Constitución de la República (1999) y en la Ley del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional (2008), es decir, un modelo que contribuya por sus estrategias a favorecer la actuación policial de forma comprometida y responsables ante los dilemas sociales (Rodríguez, Tardo y Montoya, 2020).

En el municipio Miranda del estado Zulia, se presentan un conjunto de situaciones y amenazas que pudieran convertirse en el primer detonante con fines de abuso y explotación. Estas situaciones pueden tener tendencia al aumento producido de la falta de patrullaje, vigilancia, planes o estrategias de actuación policial en administración de protocolos legales y desempeños oportunos para la erradicación de delitos. En ese sentido, la autora en conjunto con el apoyo de la comunidad levantó un mapa de situaciones en playas y manglares donde se revelan pistas de aterrizaje improvisadas presumibles de embarque o desembarque de contrabando y drogas que son usadas por bandas criminales como rancherías con fines de depósito, vías de acceso, así como servicios públicos deteriorados. Espacios éstos que en el peor de los caos estarían siendo usados como sitios de captación de Mujeres, Niñas y Adolescentes que habitan alrededor de las parroquias San José y Faría, para su posterior traslado y recepción y prostitución.

Llama la atención, que los espacios deportivos como estadios son usados para el consumo de licor, donde participan bandas armadas, que por lo general, se dedican a la captación de niñas y adolescentes que se encuentran en abandono y en precaria situación de pobreza para concretar delitos de Trata mediante actividades de pornografía y turismo infantil (Manual sobre la Aplicación Eficaz de las Directrices

para la Prevención del Delito, 2011), sin embargo, los registros de actuación policial para su promoción a instancias legales superiores fueron desconocidos durante el periodo de levantamiento de información en campo.

Ante circunstancias como estas se formuló la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles serían los elementos orientadores requeridos para proponer un plan de formación estratégico integral de actuación policial fundamentado en la prevención, protección y asistencia de víctimas del delito de Trata con fines de explotación en el municipio Miranda del estado Zulia; por lo que se planteó como objetivo proponer un plan de formación estratégico integral de actuación policial fundamentado en la prevención, protección y asistencia de víctimas del delito de Trata con fines de explotación en el municipio Miranda del estado Zulia, Venezuela.

## **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **FORMACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL**

La formación policial estratégica integral determina el horizonte de la institución policial abarca aspectos teóricos-prácticos, estrategias y componentes pedagógicos que aporten a la apropiación de valores como confianza, corresponsabilidad, es estratégica porque se traza comportamientos reflexivos para el bienestar, seguridad y convivencia de los ciudadanos. Requiere fundamentarse en principios vocacionales y profesionales que son en esencia el punto de encuentro con el entramado social para la solución de conflictos; esta formación potencia la integralidad se interesa por el bienestar colectivo que trasciende a la individualidad (Aponte López, 2021).

Este tipo de formación es el proceso de la profesión policial continuada para adquirir nuevas actuaciones conforma a los cambios, conocimientos, desarrollo de habilidades y aportar al crecimiento personal en forma eficaz y eficiente durante el cumplimiento de su misión institucional (Barragán y Velastegui, 2023). En ambos casos puede resaltarse que la formación estratégica integral policial hace referencia a un componente extracurricular de las dimensiones social, cultural, ideológica, legal que requiere experimentar el funcionario en sus desempeños en la cotidianidad.

### **FORMACIÓN POLICIAL**

La formación policial necesita responder a un paradigma de pensamiento de forma tal que este sea trasladado a la estructura formativa mediante el uso de herramientas pedagógicas para minimizar cualquier quebranto que esté afectando la visión humanista del sujeto, así como el deterioro de las relaciones armoniosas

con las personas y el entorno. De forma tal que se estaría refiriendo a aquel paradigma abierto, flexible y crítico capaz de contribuir a un nuevo estado de conciencia policial en pro del desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas de gestión articuladoras de una cultura de paz preventiva y asistencial (Aponte López, 2021). Por consiguiente, que efectiva y eficientemente despierten sensibilidad y motivación para desarrollar potencialidades y actitudes físicas, mentales y espirituales en el despliegue de actuaciones prácticas-profesionales interventivas (Rodríguez et al, 2020).

La formación policial está sujeta al modelo andragógico relacionado con una didáctica apropiada y el uso de herramientas para formar integralmente a los funcionarios, entendiendo que la policía enfocada como totalidad donde se integran distintas disciplinas jurídicas, políticas, históricas, psicológicas, sociales, filosóficas y por supuesto pedagógicas necesita superar el tradicional modelo memorístico para dar paso a un pensamiento reflexivo, crítico basado en experiencias, metacogniciones y aprendizajes para la vida laboral, la realización personal, social y profesional (Pinillo Torres, 2023). De manera que el paradigma de la formación policial, se comprende como el ideario humanista de los comportamientos y actuaciones que forman su pensamiento para actuar conscientemente sobre los asuntos de complejidad social que afectan los derechos universales para el resguardo de la dignidad humana.

## **ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL POLICIAL**

Estas estrategias son consideradas las acciones que implicadas por objetivos, fines, recursos, contenidos y tiempo mediante maniobras (arte) ponen en marcha el proceso formativo. Están diseñadas para combinar acciones tales como planificar, organizar, dirigir, evaluar y validar propuestas formativas (Aponte López, 2021). Son actividades que ayudan al desarrollo de habilidades que le permiten al funcionario policial desplegar diferentes herramientas en los distintos casos policiales con roles y funciones definidos (Beltrán, Pardo y Pérez, 2023).

De todo cuanto se ha descrito puede comprenderse que la formación estratégica integral policial requiere de estrategias planeadas e intencionadas, persigue un fin último el aprendizaje, de allí que estas estrategias pueden funcionar como vínculo de encuentro entre facilitadores y participantes interesados en perfeccionar su formación integral y disciplinar, comprender el entorno, las vías de acción policial contribuyendo a la estructuración de un sistema de acciones previamente definido paradigmáticamente para que sean implementadas en la práctica policial, especialmente cuando se requiere contacto directo con la ciudadanía.

## MATERIALES Y MÉTODO

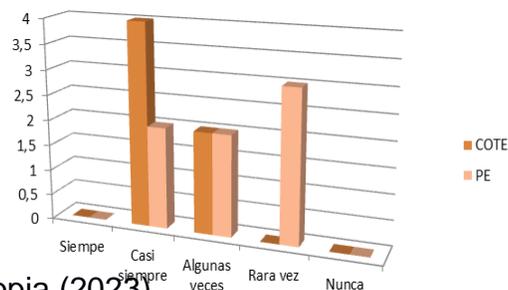
Se trató de un tipo de investigación proyectiva consistente en elaborar una propuesta viable destinada a atender necesidades específicas determinadas a partir de una base diagnóstica (Palella y Martins, 2012), con diseño de campo no experimental, en tanto se acudió a la búsqueda de datos a través de fuentes vivas sin manipular variable alguna (Arias, 2019), para la cual se elaboró un cuestionario con 03 ítems para la dimensión factibilidad de un plan de formación estratégico integral. Con este tipo de cuestionario todas sus preguntas guardan un formato similar y las alternativas de respuesta son graduadas, de ahí el procesamiento y análisis de los datos se realizó aplicando estadística de frecuencia descriptiva (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Se seleccionaron trece (13) Informantes clave integrados por Comisionados de los niveles Operativo, Táctico y Estratégico (COTE) y Policías Estadales (PE) de la Policía Regional del municipio Miranda, estado Zulia, teniendo en cuenta que los informantes clave son personas que cumplen con una serie de criterios como vivencias, capacidad de empatizar y relaciones que tienen en el campo convirtiéndolas en fuente importante de información para garantizar diferentes percepciones e interpretaciones sobre un mismo fenómeno (Arias, 2019).

## RESULTADOS

Los resultados del cuestionario aplicado a los trece (13) informantes clave: Funcionarios Policiales Comisionados de los niveles Operativo, Táctico y Estratégico y Policías Estadales de la Policía Regional del municipio Miranda, estado Zulia, se proyectaron por cada ítem en los gráficos 1, 2 y 3 presentados a continuación:

**Gráfico 1. Factibilidad de un plan de formación estratégico integral. Ítem 01: ¿Posee el recurso profesional con disposición para recibir capacitación operativa, táctica y estratégica en el abordaje del delito de explotación sexual?**



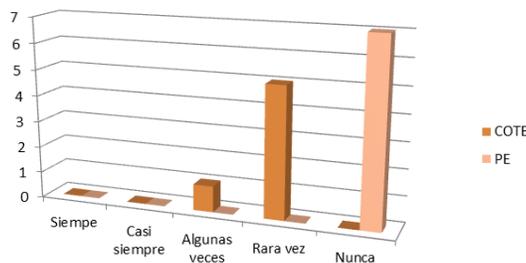
Fuente: Elaboración propia (2023)

**PLAN DE FORMACIÓN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE ACTUACIÓN POLICIAL**

www.revistaorbis.com / núm. 55 (año 19) julio. 5-18

En el grafico 1 se evidencia que de los trece (13) encuestados, seis(06) de ellos respondieron que algunas veces tienen esta disposición profesional, lo que significa que una cantidad importante considera que la Policía Regional con sede el municipio Miranda, posee el recurso profesional necesario para hacer factible el plan de formación estratégico integral.

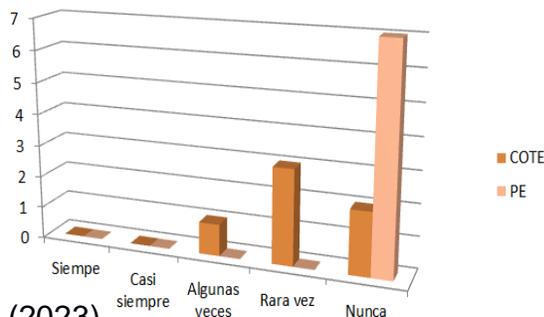
**Gráfico 02. Factibilidad de un plan de formación estratégico integral. Ítem 02: ¿Está capacitado para aumentar la efectividad operativa, táctica y estratégica de sus actuaciones usando sistemas de información digital que generen confianza en la comunidad?**



Fuente: Elaboración propia (2023)

En el grafico 2 se evidencia que de un total de trece (13) encuestados, siete (07) de ellos manifestaron que nunca se sienten capacitados para aumentar la efectividad operativa, táctica y estratégica de sus actuaciones usando sistemas de información digital que generen confianza en la comunidad, mientras que cinco (05) dijeron que rara vez sienten que están capacitados para este tipo de actuación, se puede deducir entonces que requieren una capacitación integral para aumentar la efectividad de sus actuaciones mediante el uso de sistemas de información digital.

**Gráfico 03. Factibilidad de un plan de formación estratégico integral. Ítem 03: ¿Recibe capacitación mediante encuentros saberes y simulaciones de eventos informáticos relacionados con el abordaje de Trata?**



Fuente: Elaboración propia (2023)

En el gráfico 3 se evidencia que de trece (13) encuestados, nueve (09) de ellos indicaron nunca recibir capacitación mediante encuentros saberes y simulaciones de eventos informáticos relacionados con el abordaje de Trata, esto significa que una cantidad importante está requiriendo conocimientos al respecto y estar dispuestos a someterse a planes de capacitación.

## **DISCUSIÓN**

Las debilidades de capacitación reveladas por los informantes claves COTE y PE de la Policía Regional del municipio Miranda, estado Zulia, revelan que este organismo gubernamental de la seguridad necesita disponer de recursos financieros, humanos, técnicos y organizativos para diseñar y poner marcha conforme a otros referentes prácticos (eficaces) estrategias que contribuyan con el desarrollo de habilidades técnicas mediante el uso de herramientas tecnológicas con efectividad en la prevención, seguridad y protección de víctimas del delito de Trata, sin afectar el marco legal establecido para planes de esta naturaleza en el territorio venezolano.

Razón por la cual se elabora la siguiente propuesta: Diseño de un Plan de Formación Estratégico Integral de Actuación Policial en la Prevención, Protección y Asistencia de Víctimas del Delito de Trata con fines de Explotación (PEIAP/PPAV/DT), está proyectado para el Cuerpo de Policía Bolivariana, en adelante Policía Regional del estado Zulia, como fuerza autónoma del Estado venezolano occidental, bajo el control de la Gobernación del estado Zulia, específicamente de la Secretaria de Seguridad y Orden Público.

Bajo esa perspectiva de Estado, el (PEIAP/PPAV/DT), está elaborado desde un enfoque estratégico, con el propósito de que sus elementos constitutivos puedan generar un valor agregado en lo que respecta a la actuación policial, las exigencias de prevención, seguridad y protección establecidas en los distintos protocolos internacionales y las leyes de la venezolanas, con énfasis en la Constitución de República Bolivariana de Venezuela, a fin de responder a los desafíos que la sociedad impone a los organismo de seguridad en el país.

## **DISPOSICIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS-LEGALES**

**ELEMENTOS ORIENTADORES:** El PEIAP/PPAV/DT, parte de la elaboración de un diagnóstico Institucional de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), detectadas en el Cuerpo de la Policía Regional del estado Zulia, específicamente del municipio Miranda, las mismas se describen en el cuadro 1 presentado a continuación:

**Cuadro 1. Matriz FODA de la Policía Regional del estado Zulia (PRZ), municipio miranda**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Primera institución con imagen de apoyo a la comunidad.</li> <li>✓ Funcionarios policiales con formación profesional.</li> <li>✓ Estructura de mando.</li> <li>✓ Infraestructura física propia.</li> <li>✓ Vehículos de patrullaje propios.</li> <li>✓ Equipos transmisores de radio.</li> <li>✓ Servicio de telefonía fija.</li> <li>✓ Apoyo financiero del gobierno regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vinculación con estructuras sociales de la comunidad organizada.</li> <li>✓ Cooperación conjunta.</li> <li>✓ Apoyo financiero de entidades públicas y privadas.</li> <li>✓ Adquisición y acceso a sistemas tecnológicos / informáticos.</li> <li>✓ Planes de capacitación.</li> <li>✓ Ampliación de conocimientos.</li> <li>✓ Fortalecimiento de valores.</li> <li>✓ Conformación de un puesto policial con apoyo informático.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Espacios de resguardo preventivo inadecuados.</li> <li>✓ Inexistencia de espacios para la seguridad y protección de víctimas.</li> <li>✓ Ausencia de planes de capacitación continua para identificar modalidades de explotación.</li> <li>✓ Inexistencia de planes preventivos del delito.</li> <li>✓ Inexistencia de mapas estratégicos de actuación.</li> <li>✓ Desarticulación con organismos públicos.</li> <li>✓ Déficit de equipos y tecnologías.</li> <li>✓ Personal policial no alineado al uso de la informática.</li> <li>✓ Ausencia de programas tecnológicos para el registro, difusión, prevención y control del delito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aumento de violencia de género.</li> <li>✓ Presencia de bandas criminales.</li> <li>✓ Aumento de crímenes.</li> <li>✓ Comercio ilegal.</li> <li>✓ Prostitución.</li> <li>✓ Esclavitud.</li> <li>✓ Pornografía infantil</li> <li>✓ Migraciones.</li> <li>✓ Desconocimiento de la norma adjetiva.</li> <li>✓ Abandono de niñas y adolescentes.</li> <li>✓ Situación de empobrecimiento.</li> <li>✓ Sitios de esparcimiento enmontados y desolados</li> <li>✓ Servicios públicos deteriorados.</li> <li>✓ Uso de redes sociales incitantes al delito.</li> <li>✓ Extensión geográfica dispersa.</li> <li>✓ Centros hospitalarios sin áreas de atención y seguridad.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia (2023)

**NORMATIVA:** Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (ONU, 2012); Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del delito y Abuso de Poder (Asamblea General de la ONU); Corte Interamericana de Derechos Humanos (2016); Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999); Código

Orgánico procesal Penal (COPP, 2012); Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDOFT, 2012); Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV, 2014); Ley Orgánica de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA, 2015); Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional (LOSPCPN, 2008) y Plan Nacional Contra la Trata de Personas (PNCTP, 2016-2019).

## **DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS**

**MISIÓN:** Favorecer la prestación de un servicio policial sostenible en prevención, protección y asistencia a víctima del delito de Trata con relevancia penal, direccionado estratégicamente por la actuación oportuna, eficaz y eficiente de los funcionarios policiales para garantizar su contribución con la disminución y hasta la erradicación del delito, mediante la búsqueda de cambios positivos en valores y prácticas que beneficien y satisfagan a las comunidades de la región.

**VISIÓN:** La Policía Regional del estado Zulia, se proyectará como Institución líder en el despliegue de un Plan Estratégico Integral de Actuación Policial con relevancia penal, basado en estrategias de prevención, protección y asistencia víctimas del delito de Trata y direccionado por funcionarios policiales ejemplares, honestos, justos, responsables, innovadores y competitivos en materia de seguridad ciudadana y protección de derechos humanos.

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a la solución de conflictos con relevancia penal causados por el delito de Trata mediante estrategias de actuación policial formuladas en términos de eficiencia y eficacia que garanticen la prevención, protección y asistencia de las víctimas con el mínimo de consecuencias negativas en el menor tiempo posible, sus derechos frente a situaciones que constituyan vulnerabilidad y el cumplimiento de la ley.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Fomentar el análisis de las disposiciones teórico-prácticas y legales internacionales y nacionales. Comprender las disposiciones organizativas sobre las que se fundamenta el PEIAP/PPAV/DT. Desarrollar las disposiciones formativas relacionadas con la capacitación de los funcionarios policiales. Facilitar instrumentos de recolección de datos para establecer criterios de seguimiento organizativo, tecnológico y social.

**FACTIBILIDAD:** El Plan de Formación Estratégico Integral de actuación policial en la prevención, protección y asistencia de víctimas del delito de Trata con fines de explotación, será factible en la medida que, la Policía Regional del estado Zulia, goce de apoyo gubernamental para satisfacer las exigencias relacionadas con la dotación y adquisición de recursos tecnológicos, los materiales, equipos

especializados e insumos para el trabajo de campo, ya que desde el punto de vista de los recursos humanos esta Institución goza de un personal profesional con disposición a la capacitación operativa, táctica y estratégica necesaria para cumplir las expectativas propuestas.

En tal sentido, la Gobernación del estado Zulia tendrá previsto la viabilidad de los aspectos administrativos y legales, la infraestructura de servicios, tecnologías, equipos y materiales; así como, la capacidad de los funcionarios policiales de la Policía Regional, respecto a su integración a las funciones, la organización del trabajo, la dirección de las acciones previstas y la evaluación y seguimiento.

### **IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS**

1) Desarrollar e Implementar Gestión Estratégica en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana (DIGE/DHySC-1), 2) Mejorar las Actuaciones Legales en Operaciones Policiales (MAL/OP-2), 3) Aumentar la Efectividad Operativa, Táctica y Estratégica mediante Capacitación profesional (AEOTE/CP-3), 4) Fortalecer el Sistema de Información y Mapa de Situaciones (FSIyMS-4), 5) Cambiar la Desconfianza por Satisfacción de la Comunidad (CDxSC-5), 6) Evaluar y Dar Seguimiento al Impacto Organizacional, Tecnológico y Social (EyDSIOTS-6).

### **DISPOSICIONES FORMATIVAS**

**DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN:** Esta herramienta, contempla el desarrollo e implementación de un Plan de Formación Estratégico Integral basado en Acciones para la capacitación de los funcionarios policiales de la Policía Regional del estado Zulia, que abarca un conjunto de 06 estrategias: DIGE/DHySC-1, MAL/OP-2, AEOTE/CP-3, FSIyMS-4, CDxSC-5 y EyDSIOTS-6, de las cuales las primeras 05 serán ejecutadas en 05 encuentros de capacitación, mediante la discusión y análisis de contenidos, el uso de medios y recursos durante el cumplimiento de un cronograma de 11 semanas continuas, divididas en 5 encuentros de capacitación. En el cuadro 2 se presentan las acciones para la capacitación de funcionarios policiales:

**Cuadro 2. Plan de formación estratégico integral: acciones para la capacitación de funcionarios policiales**

Estrategia	Encuentro de capacitación	Contenidos	Medios	Recursos	Cronograma
(DIGE/DHySC-1)	Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Derechos Humanos</li> <li>✓ Ética policial</li> <li>✓ Seguridad personal</li> <li>✓ Seguridad ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Videos</li> <li>✓ Conversatorio</li> </ul>	<p><b>Tecnológicos:</b> computador conectado a Internet y teléfono inteligente.</p> <p><b>Materiales:</b> infraestructura, mesas, sillas, lápices, marcadores, papel.</p> <p><b>Humanos:</b> representantes de la Defensoría de Derechos Humanos, Funcionarios del Ministerio Público, Funcionarios Policiales, Abogados, Miembros de las Comunidades Organizadas.</p>	2 sesiones (Semanas 1 y 2)
MAL/OP-2).	Crítica Reflexiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tratados y protocolos internacionales</li> <li>✓ CRBV</li> <li>✓ COPP</li> <li>✓ Leyes</li> <li>✓ Decretos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exposición oral y escrita</li> <li>✓ Conversatorio</li> </ul>	<p><b>Tecnológicos:</b> computador conectado a Internet y teléfono inteligente.</p> <p><b>Materiales:</b> infraestructura, mesas, sillas, documentos legales lápices, marcadores, papel.</p> <p><b>Humanos:</b> representantes de la Defensoría de Derechos Humanos, Funcionarios del Ministerio Público, Funcionarios del CICP, Funcionarios Policiales, Abogados, Miembros de las Comunidades Organizadas.</p>	2 sesiones (Semanas 3 y 4)
AEOTE/CP-3	Intercambio de saberes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trata de MNA/tráfico ilícito de personas.</li> <li>✓ Modalidades de explotación, redes criminales y modus operandi</li> <li>✓ Factores de riesgo</li> <li>✓ Vulnerabilidad</li> <li>✓ Víctima, testigos y victimarios</li> <li>✓ Prevención, protección y seguridad</li> <li>✓ Medidas cautelares</li> <li>✓ Denuncia</li> <li>✓ Flagrancia</li> <li>✓ Sistema de información geográfico (SIG)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exposición oral y escrita</li> <li>✓ Conversatorio</li> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Cronologías</li> </ul>	<p><b>Tecnológicos:</b> computador conectado a Internet y teléfono inteligente.</p> <p><b>Materiales:</b> infraestructura, mesas, sillas, documentos legales lápices, marcadores, papel.</p> <p><b>Humanos:</b> representantes de la Defensoría de Derechos Humanos, Funcionarios del Ministerio Público, Funcionarios del CICP, Funcionarios Policiales, Abogados, Miembros de las Comunidades Organizadas y Sistema de Salud, del Consejo de Protección y Derecho, del Ejecutivo Municipal</p>	3 sesiones (Semanas 5, 6 y 7)
FSlyMS-4	Simulación de eventos informáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Software y hardware</li> <li>✓ Plataforma institucional</li> <li>✓ Plan estratégico: niveles operativo-táctico y estratégico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Computador,</li> <li>✓ Internet</li> <li>✓ Teléfono inteligente</li> <li>✓ Programa informático</li> </ul>	<p><b>Tecnológicos:</b> computador conectado a Internet y teléfono inteligente.</p> <p><b>Materiales:</b> infraestructura, mesas, sillas, documentos legales lápices, marcadores, papel.</p> <p><b>Humanos:</b> representantes de la Defensoría de Derechos Humanos, Funcionarios del Ministerio Público, Funcionarios del CICP, Funcionarios Policiales, Abogados, Miembros de las Comunidades Organizadas y Sistema de Salud, del Consejo de Protección y Derecho, del Ejecutivo Municipal y expertos en informática</p>	2 sesiones (Semanas 8 y 9)
CDxSC-5	Investigación y construcción de alternativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Roles: policiales y familiares</li> <li>✓ Rol institucional</li> <li>✓ Mapa de riesgo</li> <li>✓ Sitios de esparcimiento</li> <li>✓ Centros de denuncia</li> <li>✓ Vulnerabilidades: violencia doméstica, abandono, migración, abuso en el hogar, pobreza, influencia de amigo, uso indebido de redes sociales y teléfono inteligente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Computador,</li> <li>✓ Internet</li> <li>✓ Teléfono inteligente</li> <li>✓ Projector multimedia</li> <li>✓ Tv</li> <li>✓ Sonido</li> </ul>	<p><b>Tecnológicos:</b> computador conectado a Internet y teléfono inteligente.</p> <p><b>Materiales:</b> infraestructura, mesas, sillas, documentos legales lápices, marcadores, papel.</p> <p><b>Humanos:</b> representantes de la Defensoría de Derechos Humanos, Funcionarios del Ministerio Público, Funcionarios del CICP, Funcionarios Policiales, Abogados, Miembros de las Comunidades Organizadas y Sistema de Salud, del Consejo de Protección y Derecho y del Ejecutivo Municipal</p>	2 sesiones (Semanas 10 y 11)

Fuente: Elaboración propia (2023)

## **DISPOSICIONES EVALUATIVAS**

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** La Policía Regional del estado Zulia, tendrá previsto conformar un equipo de profesionales policiales con conocimiento, habilidades y destrezas para evaluar y dar seguimiento al PEIAP/PPAV/DT para la estrategia Evaluar y Dar Seguimiento al Impacto Organizacional, Tecnológico y Social (EyDSIOTS-6), estableciendo las relaciones entre todos los factores que intervienen, por medio de la interpretación dinámica y actualizada de los siguientes indicadores:

(a) Indicador: Impacto Organizacional: se refiere al empoderamiento y fortalezas alcanzadas por la PRZ, valorado en el aumento de la capacidad de sus funciones para prevenir, brindar protección y asistencia a las víctimas del delito de Trata.

(b) Indicador: Impacto Tecnológico: se refiere a la capacidad de intervención por el uso de tecnologías, el respaldo de información en base de datos, registros, la conformación de redes de información, digitalización y enriquecimiento del contenido de sus actuaciones, medidas proactivas como: identificación de corrientes de tráfico, patrullaje, iluminación, otras.

(c) Indicador: Impacto Social: se refiere a la percepción de confianza y satisfacción que tendrá la comunidad respecto a las medidas de control en seguridad comunitaria ofrecidas y desplegadas por la PRZ

Se tendrá previsto la implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG), conjunto de procedimientos manuales y automatizados y de funciones dirigidas a la recogida de datos, elaboración, evaluación, almacenamiento, recuperación, condensación y distribución de información para el flujo de la misma (Manual/ONU DC,2011). La PRZ, a través de la implementación de un SIG, evaluará y dará seguimiento a la capacidad de intervención por su uso: el manejo de operaciones, procedimientos y rutinas relacionadas con distintas actividades, la adopción de medidas correctas a partir de fuentes externas, la ejecución de tácticas en corto tiempo, entre otras.

## **CONCLUSIONES**

La factibilidad técnica, humana, organizativa y tecnológica del plan de formación estratégico integral de actuación policial en la prevención, protección y asistencia de víctimas del delito de Trata con fines de explotación para el estado Zulia, será posible en la medida que, la Policía Regional con sede en el municipio Miranda, goce de apoyo gubernamental para satisfacer las exigencias relacionadas con la dotación y adquisición de recursos

tecnológicos, los materiales, equipos especializados e insumos para el trabajo de campo, ya que desde el punto de vista de los recursos humanos esta Institución goza de un personal profesional con disposición a la capacitación operativa, táctica y estratégica necesaria para cumplir las expectativas propuestas.

## FINANCIAMIENTO

Este trabajo no fue financiado.

## CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara no tener conflictos de intereses financieros ni personales que puedan influir inapropiadamente en el desarrollo de este artículo.

## REFERENCIAS

Arias, F. G. (2019). Citación de fuentes documentales y escogencia de informantes: un estudio cualitativo de las razones expuestas por investigadores venezolanos, *e-Ciencias de la información*, 9 (1). Disponible en: <https://doi.org/10.15517/eci.v1i1.32224>

Aponte López, J. (2021). Cuidar E Estrategia pedagógica para la formación policial desde la ética del ciudadano: experiencia en el diplomado en Dirección operativa del Servicio policial de la Escuela de postgrado de policía de Bogotá (ESPOL). *Tesis de Doctorado*. Ciencia Unisalle. Colombia. Disponible en: [https://ciencia.lasalle.edu.co/doct\\_educacion\\_sociedad/48](https://ciencia.lasalle.edu.co/doct_educacion_sociedad/48)

Barragan, S y Velastegui, D. (2023). La educación continua policial: una mirada desde el contexto de la calidad educativa. *Revista INVECOM*, vol. 3, núm.2. Disponible en: <https://www.revistainvecom.org>

Código Orgánico Procesal Penal (2012) Gaceta Oficial N°6.644 de 17 de septiembre. Caracas, Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Artículo 54*. Gaceta Oficial Extraordinaria N°5.453. Caracas, Venezuela.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2016). Trata de personas- CIDH. Disponible en: <https://www.google.com>

Guédez, G y Guédez, J. (2023). Plan estratégico gerencial para el mejoramiento del desempeño organizativo de la Policía Municipal. *Revista Estudios Gerenciales y de las Organizaciones*, vol.7, número 14. Disponible en: <http://regyo.bc.uc.edu.ve>

Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta. Edición. México. Mc Graw Hill. Disponible en: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

- Ley Orgánica del servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional. (2008), Artículos 3,4 y 5. Gaceta Oficial N° 5.880 Extraordinaria, Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (2012), Artículos 41 y 43. Gaceta Oficial N°.39912, Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). Artículos 33. Gaceta Oficial Extraordinaria N°.6.185, Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2014). Ordinal 19 del Artículo 15 y Artículo 56. Gaceta Oficial N°.40.548. Caracas, Venezuela.
- Linares, S. (2022). Estrategias pedagógicas para la prevención de la explotación y el abuso sexual (EAS) mediante la difusión de la política de tolerancia Cero de las Naciones Unidas (UN) en la Comunidad de Bendición de Dios del municipio de Arauca. Fundación Universitarios Los Libertadores. *Tesis. Especialidad en pedagogía de la Lúdica*. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://repository.libertadores.edu.co>
- Manual sobre la Aplicación Eficaz de las Directrices para la Prevención del Delito. (2011), ONUDC, *Serie Manuales sobre Justicia Penal*. Nueva York. Disponible en: <https://www.unodc.org>
- Palella, S. y Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Disponible en: <http://gc.scalahed.com>
- Beltrán, C.A, Pardo, C.A., y Pérez, N.J. (2023). Didácticas No Parametrales para la asignatura Derechos Humanos del Programa Académico Técnico Profesional en Servicio Policial. *Tesis de Maestría en Educación*. Pontificia Universidad Javeriana. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co>
- Pinillo Torres, E. (2023). La andragogía y las ciencias policiales. *Revista Arbitrada del CIEG*, Número 64. Disponible en: <https://www.grupocieg.org>
- Protocolo Primero para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas especial mujeres, niñas y adolescentes (2001) *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo)* En Venezuela año 2002. Disponible en: <https://www.oas.org>
- Rivero, R. y Piña, J. (2021). Trata de personas para el aprovechamiento sexual en Venezuela. *Saberes Universitas*. Revista científica, arbitrada e indizada bajo modalidad electrónica. ISSN 2642-4789, Vol. 4 No2, p. 68. Disponible en: <https://recide.caen.edu.pe>
- Rodríguez, D., Tardo, Y., Montoya, J. (2020). Estrategia de formación profesional del funcionario policial: una propuesta interventiva para el contexto venezolano. *Didáctica y Educación*, Vol. XI, número 5. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>